I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	ANTICIPO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO DE CONTRATO	489 DE 2026
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	09 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S.
DOCUMENTO	NIT: 901912259
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.01 CPC: 54129
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 475 DE 12/05/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No. 970 DE 16/07/2026
VALOR	**($ 1.238.265.726)** MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO:	**ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN CARDÍACA, NEUMOLOGÍA, CARDIOLOGÍA Y ONCOLOGÍA, EN EL DESARROLLO DE LA REMODELACIÓN DE LA TORRE EXISTENTE DE LA E.S.E.**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA XIMENA PITA ROZO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILFREDO GELVEZ PRADO
CARGO	JEFE ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACION

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL HOSPITAL, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por EL HOSPITAL, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de EL HOSPITAL en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL.	X		
10. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
12. Las demás obligaciones inherentes al contrato	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1.	Ejecución de las obras: Realizar todas las actividades necesarias para la adecuación y mantenimiento del servicio de hospitalización de Medicina Interna, conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los planos y el cronograma autorizado por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares. Asegurar la correcta ejecución de demoliciones, adecuaciones, reparaciones estructurales, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de ventilación y demás intervenciones requeridas para garantizar la funcionalidad y operatividad del servicio. 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9) Plan de manejo ambiental y disposición de residuos: Diseñar e implementar un Plan de Manejo Ambiental que contemple la disposición adecuada de escombros, residuos de obra y materiales sobrantes, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Garantizar el uso de contenedores y la segregación de residuos según su clasificación, evitando la contaminación del área hospitalaria y sus alrededores. 10) 11) 12). 13) 14) 15) 16) 17)	X		
2.	Cumplimiento de normativas: Garantizar que las obras cumplan con las normas técnicas, urbanísticas, ambientales, de bioseguridad, de seguridad estructural, y demás aplicables a la infraestructura hospitalaria, incluyendo, pero sin limitarse a: Normas de construcción: Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás regulaciones vigentes.	X		
3.	Normas de bioseguridad hospitalaria: Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y demás lineamientos para infraestructura sanitaria. Normas eléctricas e hidrosanitarias: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).	X		
4.	Normas de seguridad en el trabajo: Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones sobre prevención de riesgos laborales en obras civiles.	X		
5.	Instalaciones especializadas y acabados hospitalarios: Implementar acabados y materiales de alta calidad, con especificaciones técnicas acordes a los estándares de asepsia y conservación hospitalaria.	X		
6.	Aplicar pintura antibacterial en paredes, techos y superficies expuestas, garantizando su resistencia a agentes químicos y a la desinfección frecuente.	X		
7.	Instalar sistemas de ventilación mecánica, extractores y control de temperatura adecuados para la conservación de medicamentos, equipos y material médico-quirúrgico, conforme a los requerimientos técnicos hospitalarios.	X		

8.	Asegurar la impermeabilización, insonorización y adecuación de pisos, paredes y techos con materiales que minimicen la propagación de infecciones y faciliten la limpieza y desinfección.	X		
9.	Plan de manejo ambiental y disposición de residuos: Diseñar e implementar un Plan de Manejo Ambiental que contemple la disposición adecuada de escombros, residuos de obra y materiales sobrantes, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Garantizar el uso de contenedores y la segregación de residuos según su clasificación, evitando la contaminación del área hospitalaria y sus alrededores.	X		
10.	Asegurar la mitigación de impactos ambientales, incluyendo medidas de control de polvo, ruido, emisiones y vertimientos durante la ejecución del proyecto.	X		
11.	Seguridad y salud en el trabajo (SST): Aplicar estrictamente la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando la protección del personal ejecutor, del personal hospitalario y de los usuarios del hospital. Implementar y hacer cumplir un Programa de Seguridad en la Obra, que incluya medidas de prevención de riesgos, señalización, uso de equipos de protección personal y protocolos de emergencias. Contar con un Coordinador de SST responsable de la supervisión y cumplimiento de las normas de seguridad en el desarrollo de la obra.	X		
12.	Coordinación con la E.S.E. y mitigación del impacto operacional: Ejecutar las obras sin afectar la operatividad de los servicios hospitalarios, estableciendo planes de trabajo que minimicen interrupciones en la atención de los pacientes	X		
13.	Coordinar previamente con la E.S.E. cualquier intervención que pueda impactar el funcionamiento de los servicios médicos, asegurando la implementación de medidas de contingencia.	X		
14.	Entrega y puesta en funcionamiento: Garantizar la entrega de la obra en condiciones óptimas para su uso inmediato, con la ejecución de pruebas de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de ventilación.	X		
15.	Realizar la limpieza y desinfección final del área intervenida, asegurando su adecuación para el ingreso de pacientes y personal hospitalario. Entregar planos “As Built” (según lo construido), manuales de operación de los sistemas instalados y documentación técnica que respalde la correcta ejecución del proyecto.	X		
16.	Garantía y mantenimiento: Brindar garantía sobre las obras ejecutadas por el período estipulado en el	X		

	contrato, asegurando la calidad, durabilidad y funcionalidad de los trabajos realizados.			
17.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en caso de fallas o defectos constructivos detectados dentro del período de garantía, sin costo adicional para la E.S.E. Atender, dentro de los plazos establecidos, cualquier requerimiento de reparación por deficiencias en la ejecución de la obra.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 1.238.265.726,00**
2.	**+** VALOR ADICION (si aplica)	$ 0,00
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 1.238.265.726,00**
4.	+VALOR FACTURADO ANTICIPO DEL 30% CUENTA DE COBRO	$ 371.479.718,00
5.	**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$ 371.479.718,00**
6.	**(3-5)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$ 866.786.008,00**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Seguridad Social (Julio de 2026 - Agosto de 2026) No. Planilla. 9509334068
- Cuenta de Cobro
- Certificación bancaria

7. INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

Firma:
NOMBRE: WILFREDO GÉLVEZ PRADO
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
N° Documento: C.C. 13.169.540

Supervisor de apoyo,

Firma:
NOMBRE: LAURA XIMENA PITA ROZO
Cargo: Profesional Universitario
N° Documento: C.C. 63.537.396